

DECRETO N° 0804

NEUQUÉN, 07 MAY 2001

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 470-M-01 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones de la Subsecretaría de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho expediente se tramita la contratación de la obra: **"NIVELACIÓN DE LOTES, MUROS DE SOSTENIMIENTO Y ENRIPIADO DE CALLE INTERNA EN LOTE MZA. H4"**;

Que a fs. 1 la División Vías de Comunicación eleva para su aprobación los Pliegos Técnicos para tramitar la contratación de la obra: **"NIVELACIÓN DE LOTES, MUROS DE SOSTENIMIENTO Y ENRIPIADO DE CALLE INTERNA EN LOTE MZA. H4"**, contándose con el Vº Bº de la señora Subsecretaria de Obras Públicas;

Que de fs. 03 a 19 y de fs. 35 a 37 luce Legajo Técnico y Legal de la obra, con un Presupuesto Oficial de \$ 74.070.- y un Plazo de Ejecución previsto en 60 días corridos;

Que desde fs. 20 a R-33 corren agregados antecedentes que dieron origen a la presente contratación;

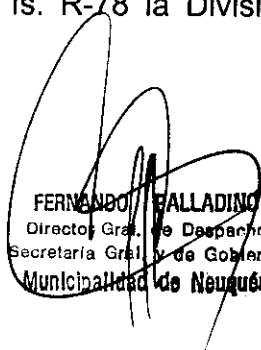
Que en consecuencia, a fs. 38 la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas procedió a cursar invitaciones a 3 empresas del ramo para cotizar la ejecución de la obra;

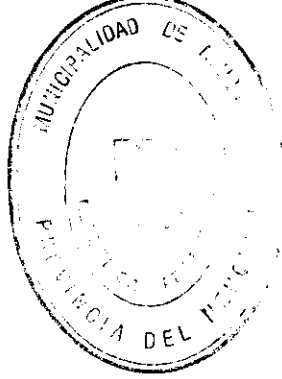
Que realizada la apertura el día 12 de octubre de 2001 a las 10:00 hs., se recibieron 3 ofertas, consignándose el resultado de la misma en Acta de fs. 39;

Que a fs. 141 luce cuadro comparativo de ofertas confeccionado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, elevando las actuaciones para su tratamiento ante la Comisión de Preadjudicación -fs. 142-;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, ésta se expide mediante Acta de fs. 144, preadjudicando el Concurso de Precios SEO N° 02/2001 a la **firma MOVIMIENTO DE SUELOS de RICARDO OCKIER** por convenir a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego, en la suma de \$ 74.070.-;

Que a fs. R-78 la División de Recupero Financiero y  
2º...///

  
FERNANDO BALLADINO  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



2º...///

Control de Obras informa que la presente contratación se imputa a la Partida 1A1362171 171;

Que dicha contratación se encuadra en el Artículo 12º) Inciso b) de la Ley Provincial Nº 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2º) Inciso b) del Decreto Provincial Nº 2088/00;

Que por Informe Nº 136/01 la Subsecretaría de Obras Públicas con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho para la confección de la norma legal respectiva según proyecto adjunto a fs. 152/153;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

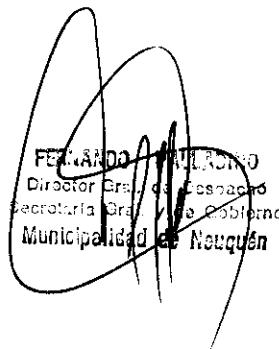
**Artículo 1º) APROBAR** el Legajo Técnico y Legal obrante en el **Expediente** ----- **SEO Nº 470-M-01** de fs. 03 a 19 y de fs. 35 a 37, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la ejecución de la obra: **“NIVELACIÓN DE LOTES, MUROS DE SOSTENIMIENTO Y ENRIPIADO DE CALLE INTERNA EN LOTE MZA. H4”**; con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA (\$ 74.070.-)** y un plazo de ejecución previsto en sesenta (60) días corridos.-

**Artículo 2º) ADJUDICAR** a la firma **MOVIMIENTO DE SUELOS** de ----- **RICARDO OCKIER** el Concurso de Precios **SEO Nº 02/2001** correspondiente a la obra: **“NIVELACIÓN DE LOTES, MUROS DE SOSTENIMIENTO Y ENRIPIADO DE CALLE INTERNA EN LOTE MZA. H4”**; por convenir a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la suma de **PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA (\$ 74.070.-)**.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, y contra la presentación de los Certificados de Obra, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º) del presente Decreto, con cargo a la Partida 1A1362171-171 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y

///...3º

  
FERNANDO MILBRINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

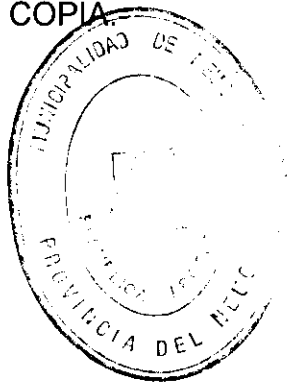
3°...///

Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al  
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente  
**ARCHÍVESE.-**

///eb/c.c.-

ES COPIA



  
**FERNANDO PALLADINO**  
Director Civil de Despacho  
Secretaría de C.G. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTÁNEO.-